

115

3156673

COPIA



CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P2876

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA : OTORGA LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"; A FAVOR DE LA SEÑORA NARCISA DEL JESUS CEVALLOS VILLIGUA.-

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA NARCISA DEL JESUS CEVALLOS VILLIGUA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR ARIAN BRUNO HEREDIA ALCIVAR Y SEÑORA FLOR INDALIA CEVALLOS VILLIGUA.-

CUANTIA : INDETERMINADA \$ 9,782.16

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de abril del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte la señora Economista **JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER**, en su calidad de Apoderada Especial del Ingeniero Mario Burbano de Lara, Gerente General y Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" tal como lo justifica con la copia del poder que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta.- Por otra parte en calidad de **VENDEDORA**, la señora **NARCISA DEL JESUS CEVALLOS VILLIGUA**, soltera, a quien de conocer fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cinco uno cero nueve seis guión nueve, cuya copia



NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Sello
06/04/13

fotostática debidamente certificada por mí, ag

en su calidad de

Apoderada Especial de la Asociación Mutual

Municipalidad de Manta

TRANSFER

poses

preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, le

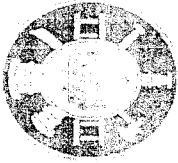




CI

T

REP



DOCTOR

